

Dirección General de Rentas Corrientes



Certificado de no Retención y no Percepción

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
30500658912	ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO LOCALIDAD - PROVINCIA		
N° DE CONSTANCIA		N° DE TRAMITE
21854		5c4bbe77-0e7b-45a4-ad19-9afacef5d3ed

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarsele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepcion a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 10/09/2024 Vigencia hasta: 13/03/2025

> Cr. ALEJANDRO D. CRIMELLI SUB DIRECTOR IMPOSITIVO V DE FISCA CLIZCON DIRECTOR Gral de Rentas (Ctes)

Cr. Fabián Boleas Consejero Principal a/c Dirección General Dirección Grel. de Rentes (Ctes.)

10/09/2024 09:29:25 Página 1 de 1